



"Dios acreciente su Instituto  
y bendiga todas sus  
actividades"

HJFC



# Hermanas Guadalupanas de La Salle



## Plan de animación sexenal 2022-2028



Hacia horizontes que transforman vidas...

## INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el plan sexenal, emanado de las resoluciones del XI Capítulo General, del Instituto de Hermanas Guadalupanas de La Salle, celebrado en San Juan del Río, Querétaro, México, del 28 de mayo al 12 de junio 2022. Incorpora los proyectos derivados de las propuestas y líneas de acción, estableciendo los objetivos, recursos necesarios y el cronograma para el proceso de planeación que permitan operativizar, velar por el seguimiento, acompañamiento y evaluación en su aplicación y la valoración de su impacto.

El carisma Lasallista que heredamos a través de nuestro Fundador, el Venerable Hermano Juan Fromental Cayroche, señala la misión y el vivir de cada Hermana Guadalupana de La Salle. Nuestro carisma, como don del Espíritu, es una manera de mirar la vida, que es el Espíritu de fe y celo vivido en comunidad y fraternidad al servicio educativo de los niños, jóvenes y personas en acompañamiento; el cual impulsa a las Hermanas a manifestar un modo de vivir el Evangelio con su propio matiz guadalupano, como una fuerza que se expande, un dinamismo a modo de la Espiritualidad de la mediación. Impulsadas a ser instrumentos de Dios, representantes de Cristo, siendo signos proféticos, Hermanas dedicadas a los más vulnerables desde la fraternidad.

Por ello, mediante un análisis y reflexión de las resoluciones del XI Capítulo General, en este plan sexenal se proyecta la visión escribiendo la expectativa ideal, sobre lo que se espera que logre el Instituto de Hermanas Guadalupanas de La Salle, hacia el año 2028: Ser Hermanas con un crecimiento pleno como ser humano y mujer consagrada; valorando su vocación y la de cada Hermana, caracterizada por el fortalecimiento de la identidad, sentido de pertenencia, asociación y vivencia de la fraternidad, floreciendo como referencia para la promoción de las nuevas generaciones, dando protagonismo a los colaboradores.

Por consecuencia desde nuestro carisma lasallista que vivimos y al cual buscamos darle vitalidad, las Hermanas son llamadas a la misión eclesial en el corazón del Pueblo, procurar una educación humana y cristiana. Para tal efecto, su misión la realizan desde la fe y celo con el matiz propio guadalupano, representado en Nuestra Señora de Guadalupe, desde la expresión de su fe, desde su mirada que simboliza una referencia evangelizadora, acogida por la Hermana que ha decidido a fondo ser con los demás y para los demás.

Se pretende, con el desarrollo del plan sexenal, con el compromiso de cada Hermana y Colaborador, alcanzar los horizontes siguientes:

Ser un Instituto:

- Sensible a la llamada de la Iglesia, del mundo actual, atendiendo las nuevas realidades de la evangelización.
- Que procura una formación integral, especialmente de los niños y jóvenes, desde un compromiso personal y comunitario.

- Que favorece procesos de conversión al interior de cada persona y comunidad.
- Que ha hecho esfuerzos por la recuperación y vivencia de los elementos esenciales de la identidad lasallista con el fin de salvaguardar el carisma.
- Que promueve el sentido de pertenencia, asumiendo los retos y desafíos en corresponsabilidad y en ambiente de sinodalidad.
- Renovado, con una reestructura acorde a su realidad y responda a las necesidades del tiempo actual.
- Donde cada Hermana es promotora y artesana de la vocación, entretejiendo relaciones fraternas.
- Que manifiesta los frutos del trabajo pastoral, impulsando e interesado por despertar las vocaciones al compromiso cristiano y a la vida como HGS.
- Que ha logrado una economía sana.

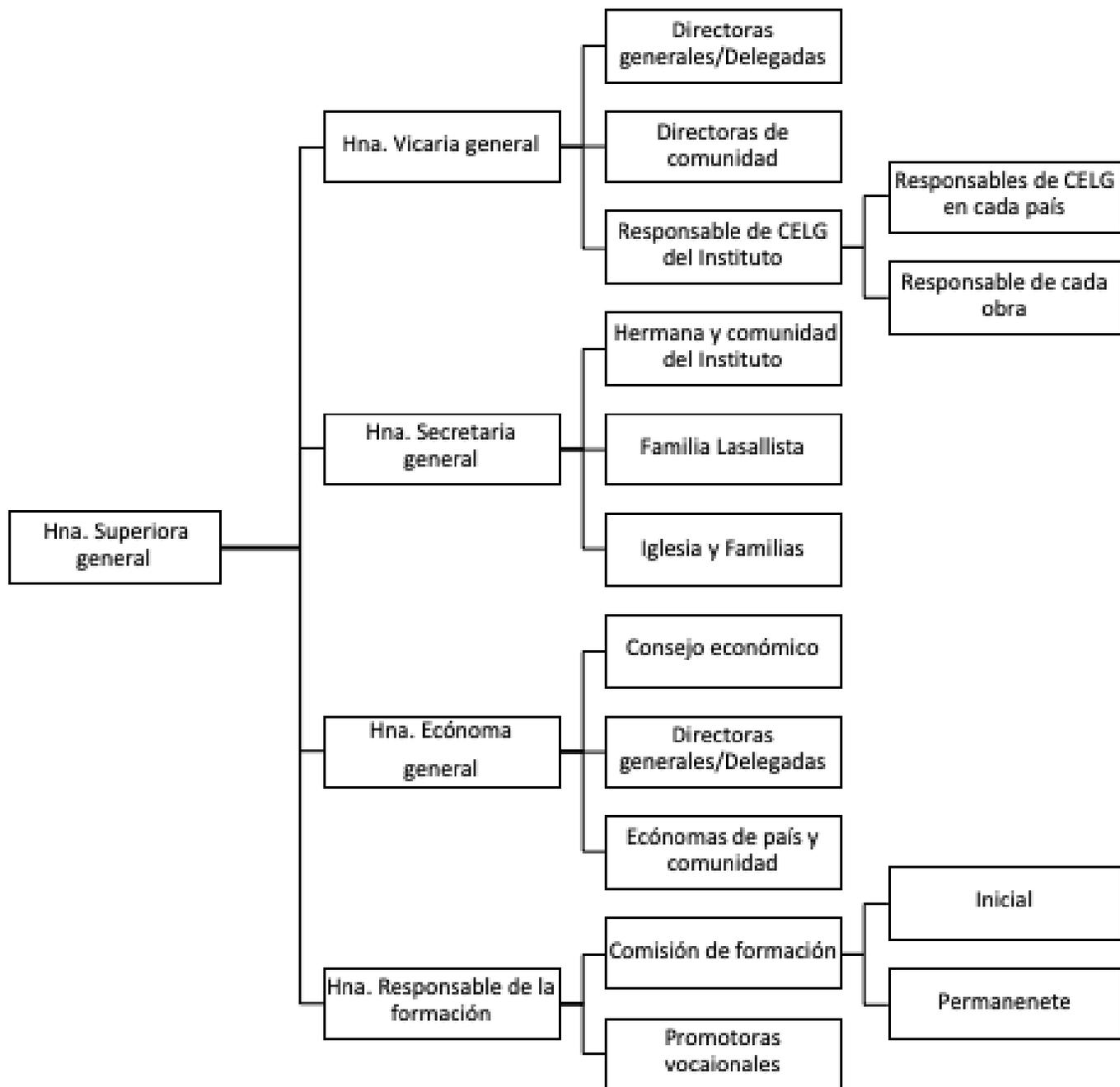
Asimismo, se señala el organigrama representando de manera gráfica la estructura interna del Consejo General, mencionando la descripción de las funciones, para la animación del Instituto y el vigor de su acción en la vitalidad, misión, formación, gobierno y liderazgo, y economía; prestando atención primordial a las Hermanas.

En la esperanza de la palabra del Señor que cada día hace florecer su amor en el corazón de cada una de nosotras, porque es allí donde Dios siembra la buena nueva de Jesús, sea su Espíritu Santo quien conduzca y acompañe en la implementación de este plan sexenal, contando con la intercesión de nuestra Madre Santísima de Guadalupe, de nuestro Fundador, el Venerable Hermano Juanito y sea “Dios quien acreciente el Instituto y bendiga todas sus actividades” (CF11).

Hacia horizontes que transforman vidas...



## ORGANIGRAMA





## DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES

### Hermana Superiora General y Consejo general

Según el espíritu de la Regla, la Hermana Superiora general y sus Consejeras, constituidas en comunidad en el centro del Instituto, simbolizan la unidad, y se dedican a asegurar la fidelidad del Cuerpo entero a la fe de la Iglesia, a las directrices de la Santa Sede y al carisma vivo lasaliano (R.125). Tienen la misión de favorecer la comunión y la interdependencia en el seno del Instituto. En sus esfuerzos por crear y mantener las estructuras necesarias a la unidad del Instituto y a la eficacia de su acción, prestan atención primordial a las personas (R.125 a).

### Consejo general

El Consejo general forma una comunidad reunida en torno a la Hermana Superiora general, colabora muy de cerca con ella aportando la complementariedad de sus personas, la puesta en común de sus experiencias y su espíritu de servicio en las responsabilidades que se les confían. (R.124 a).

En la tarea encomendada por el XI Capítulo general, el Consejo general pretende ofrecer un servicio desde la cercanía, responsabilidad, liderazgo y acompañamiento; velando por los elementos constitutivos de nuestra vida consagrada de HGS, disponiendo todas nuestras capacidades y esfuerzos. Nuestra presencia cercana nos permite tener una visión global de nuestras comunidades de Hermanas y educativas dando importancia a cada persona. Pues el objetivo central de nuestro ministerio es responder a las necesidades del cuerpo del Instituto atentas al querer de Dios.



## **Hermana Superiora General**

La Hermana Superiora general es elegida por el Capítulo general, y ejerce su autoridad sobre todo el Instituto según las normas del derecho canónico y de la legislación del Instituto (R.127).

## **Hermana Vicaria General**

Es la primera colaboradora de la Hermana Superiora general y la reemplaza en la administración corriente cuando ésta se ausenta o se halla impedida. (R.131).

## **Hermana Secretaria General**

Su oficio es asistir a las reuniones del Consejo general, redactar las actas, responsable de las relaciones entre el Instituto y las autoridades eclesiásticas, Institutos religiosos, organismos internacionales, dirige los servicios del secretariado, se encarga de los archivos del Instituto, es responsable del secretariado durante el Capítulo general. Toda gestión que realiza está sujeta a la autoridad de la Hna. Superiora general. (Directorio 4.1).

## **Hermana Ecónoma general**

La Hermana Administradora vela sobre todo lo relativo a los asuntos económicos del Instituto, las gestiones de bienes, la revisión y actualización de contratos, tiene en cuenta ingresos y egresos, conocimiento de derechos y obligaciones sobre cierre de una casa, remanentes, ganancias, donativos, presupuestos, declaraciones impositivas, conocimiento sobre las leyes del trabajo, cursos de economía, promueve y acompaña el Consejo económico.

Se preocupará también del cuidado de la contabilidad de las casas y obras de todo el Instituto. Como tarea específica encomendada por el XI Capítulo general:

- En la conformación de la nueva estructura del Instituto, vigilará el cumplimiento de las líneas de acción 4.6.4; 4.6.5; 4.6.6, e informará de ello al Instituto.
- Trabajará por el saneamiento de la economía hasta lograr una economía evangélica.
- Trabajará también para lograr una mejor distribución de la economía y en la cultura de la prevención.
- Ofrecer la formación necesaria para que las Hermanas tengan conocimiento de la legislación normativa referente a la economía en el Instituto y cada país.

## **Hermana responsable de la Formación**

Las tareas de la Hermana Responsable de la formación son: Orientar la actuación de las Hermanas Responsables de la formación, siempre de acuerdo con la Hermana Superiora general y con las directoras interesadas, quienes integran la comisión de la formación. Promueve y evalúa la programación de estudios morales, catequéticos, teológicos y espirituales de las Hermanas, así como los estudios profesionales de las mismas. Está atenta a la promoción vocacional. (Directorio 4.3).

El XI Capítulo general establece prioridades que se enfatizarán desde esta área:

- Atender a las Hermanas y comunidades en procura de mejores relaciones interpersonales.
- Vigorizar, en la formación inicial y permanente, la identidad, el sentido de pertenencia y de asociación.
- Concienciar, en todas las etapas, la responsabilidad de ser promotoras y artesanas de nuestra vocación y la de las jóvenes que son llamadas a formar parte de nuestro Instituto.
- Brindar herramientas para el conocimiento y comprensión de las peculiaridades de las generaciones actuales, para acompañar desde la persona.
- Promover procesos de acompañamiento que contribuyan a sanar heridas y experiencias que no permiten un crecimiento y desarrollo armónico en todas las etapas.

### **Hermana Directora de Comunidad**

Asume la responsabilidad de la vida espiritual y comunitaria, procura edificar una comunidad fraterna en Cristo, en la cual, por encima de todo, se busque y se ame a Dios. (Directorio 4.5).

### **Hermana Promotora vocacional**

Se prepara en todos los aspectos para esta tarea. Cuida que las candidatas a la vida religiosa sean personas con vocación, acompañando a las jóvenes en su proceso de maduración y de decisión, por medio de un programa adecuado. (Directorio 4.4).

### **Consejo Económico**

El objetivo del Consejo Económico es promover, organizar, supervisar la acción económica y administrativa del Instituto para llevar a cabo su misión apostólica.

### **Ecónoma de la Delegación, Sector, Local; Administradora de Obra**

Para un mejor desempeño de su ministerio, cada Hermana que es responsable de administrar los bienes de una Comunidad, país, Sector o Delegación o de una Obra está sujeta su actuación a lo dispuesto por las constituciones y estatutos emanados de los Capítulos generales y a la normativa del Instituto.

### **Delegada**

La definición de esta responsabilidad se construirá en el proceso de conformación de la nueva estructura, donde seguramente para la estructuración de la misma se requerirá describir las funciones específicas que desempeñará cada miembro del Consejo de Delegación o de Sector.

## **Comisión Educativa Lasallista Guadalupana (CELG)**

La función principal de esta Comisión estará enmarcada a ejecutar el proyecto de misión emanado por el XI Capítulo General. Entre sus prioridades se describen las siguientes:

- Elaborar y ejecutar un plan de formación integral.
- Impulsar la asociación.
- Elaborar y/o actualizar el plan global de la CELG.
- Crear alianzas estratégicas entre las Obras del Instituto (RED) y otras instituciones educativas y eclesiales.
- Implementar un sistema de gestión de calidad.
- Diseñar y socializar los criterios de identidad.
- Crear un repositorio virtual de recursos digitales.
- Definir criterios y lineamientos para el uso de los elementos de identidad corporativa.
- Definir y aplicar un plan de comunicación.
- Asegurar el acompañamiento de cada Obra del Instituto.
- Definir y desarrollar un programa o modalidad de promoción y defensa de los derechos humanos.

## PROYECTOS - VITALIDAD

PROYECTO 1: ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD COMO HGS			
PROPUESTA 1.5.1	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RECURSOS
<p>Que el Gobierno general, junto con la delegada y directoras generales diseñe un programa de acompañamiento que brinde a las Hermanas, las herramientas necesarias para fortalecer el sentido de pertenencia, asociación, compromiso comunitario y solidaridad en la misión.</p>	<p>Fortalecer el sentido de pertenencia, asociación, compromiso comunitario y solidaridad en la misión.</p>	<p>1.6.1 Diseñar durante el primer año del sexenio el programa de formación. (2022-2023)</p>	<p><b>Humanos:</b></p> <p>Disponibilidad y tiempo del Consejo general Corresponsabilidad de cada HGS. Asesores externos</p> <p><b>Económicos:</b></p> <p>Diseño del programa Inversión tecnológica Viáticos</p>
		<p>1.6.2 Elaborar la agenda de reuniones de directoras en la que se dé a conocer las fechas de las mismas. (2022-2027)</p>	
		<p>1.6.3 Durante el sexenio implementar el programa elaborado mediante reuniones presenciales o virtuales. (agosto 2023-2027)</p>	
		<p>1.6.4 Durante el sexenio convocar a reuniones bimestrales de Hermanas Delegada y directoras generales para dar seguimiento a la implementación del programa. (agosto 2023-2027)</p>	
		<p>1.6.5 Durante el sexenio implementar una forma de evaluar el impacto que está provocando en las Hermanas el acompañamiento que se está brindando. (agosto 2023-2027)</p>	

**PROYECTO 2: FORMACIÓN EN LA SINODALIDAD**

<p align="center"><b>PROPUESTA</b> 1.5.2</p>	<p align="center"><b>OBJETIVO</b></p>	<p align="center"><b>LÍNEAS DE ACCIÓN</b></p>	<p align="center"><b>RECURSOS</b></p>
<p>Cada comunidad desarrolle los dinamismos de sinodalidad y solidaridad para continuar construyendo el camino que nos permita desde nuestro carisma y misión responder con fidelidad creativa a las llamadas del mundo actual y de la Iglesia.</p>	<p>Profundizar sobre el tema de sinodalidad y solidaridad que oriente la vida y misión de las Hermanas Guadalupanas de La Salle.</p>	<p>1.6.6 La comunidad garantice un espacio de formación que permita a las Hermanas comprender y asumir el tema de Sinodalidad y cómo se puede vivenciar desde la comunidad.</p> <p>1.6.7 Cada comunidad, de acuerdo a la realidad en la que se encuentra inserta, incluya en el proyecto comunitario acciones que les comprometan a colaborar desde nuestro carisma en la evangelización de su comunidad eclesial</p> <p>1.6.8 Fomentar en la comunidad actitudes solidarias con Hermanas y personas vulnerables que no pertenecen a nuestros centros educativos y necesitan de apoyo.R. 33c.</p> <p>1.6.9 La comunidad asegure un momento semanalmente para un encuentro reflexivo - recreativo para seguir fortaleciendo las relaciones fraternas y el sentido y compromiso comunitario.</p>	<p><b>Humanos:</b></p> <p>Disponibilidad y tiempo del Consejo general Corresponsabilidad de cada HGS. Asesores externos</p> <p><b>Económicos:</b></p> <p>Viáticos</p>



## PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN	P/ E	2022-2024				2024-2026				2026-2028			
		J-D-22	E-J-23	J-D-23	E-J-24	J-D-24	E-J-25	J-D-25	E-J-26	J-D-26	E-J-27	J-D-27	E-J-28
<b>PROYECTO 1</b> 1.6.1 Diseñar durante el primer año del sexenio el programa de formación. (2022-2023) 1.6.2 Elaborar la agenda de reuniones de directoras en la que se dé a conocer las fechas de las mismas.(2022-2027) 1.6.3 Durante el sexenio implementar el programa elaborado mediante reuniones presenciales o virtuales. (Agosto 2023-2027) 1.6.4 Durante el sexenio convocar a reuniones bimestrales de Hermanas Delegada y directoras generales para dar seguimiento a la implementación del programa. (Agosto 2023-2027) 1.6.5 Durante el sexenio implementar una forma de evaluar el impacto que está provocando en las Hermanas el acompañamiento que se está brindando. (Agosto 2023-2027)	P		▶										
	E				▶								
	P		▶										
	E					▶		▶		▶		▶	
	P				▶								
	E					▶							
<b>PROYECTO 2</b> 1.6.6 La comunidad garantice un espacio de formación que permita a las Hermanas comprender y asumir el tema de Sinodalidad y cómo se puede vivenciar desde la comunidad. 1.6.7 Cada comunidad, de acuerdo a la realidad en la que se encuentra inserta, incluya en el proyecto comunitario acciones que les comprometan a colaborar desde nuestro carisma en la evangelización de su comunidad eclesial 1.6.8 Fomentar en la comunidad actitudes solidarias con Hermanas y personas vulnerables que no pertenecen a nuestros centros educativos y necesitan de apoyo. R. 33c. 1.6.9 La comunidad asegure un momento semanalmente para un encuentro reflexivo - recreativo para seguir fortaleciendo las relaciones fraternas y el sentido y compromiso comunitario.	P	▶											
	E		▶										
	P		▶										
	E			▶									
	P		▶										
E			▶										



## PROYECTOS - MISIÓN Y ASOCIACIÓN

### PROYECTO 3: ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y DESARROLLO DE LA MISIÓN

PROPUESTA 2.5.1	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RECURSOS
<p>Que el Consejo general promueva una organización de las dinámicas de asociación, animación, formación liderazgo y gestión, de tal manera que en el término de 6 años en cada país y obra seamos protagonistas, promotores de cambio y signos de esperanza para los niños y jóvenes de nuestro entorno.</p>	<p>Organizar las dinámicas de la estructura y desarrollo de la misión.</p>	<p><b>2.6.1</b> Adoptar la dinámica de trabajo en equipo-sinodal a través de:  <b>2.6.1.1.</b> El nombramiento de una Hermana responsable para la CELG y la Red de Comunidades Educativas Lasallistas Guadalupanas. (Que no sea Consejera, nombrada por el Consejo General, sin ninguna otra responsabilidad, con formación y experiencia de misión). Su función principal es ejecutar el proyecto de misión emanado del XI Capítulo general y con sede vinculada al Consejo General). (Diciembre del 2022).  <b>2.6.1.2.</b> Actualizar y dinamizar el funcionamiento y estructura de la CELG a nivel de Instituto y en cada País. (manual de funciones, la conformación del equipo de la CELG – (una Hermana y un Seglar de cada País) <b>(Febrero 2023)</b>)</p>	<p><b>Humanos:</b></p> <p>Disponibilidad y tiempo del consejo General                      Corresponsabilidad de cada HGS.                      Asesores externos</p>
		<p><b>2.6.2</b> Elaborar y ejecutar el plan de formación integral, (Profesional, Pedagógico, formación humana, espiritualidad, identidad, asociación, los Iconos Lasallistas Guadalupanos), acompañamiento y seguimiento para Hermanas y seglares adaptado a la realidad de cada país. <b>(Segundo semestre del 2023).</b></p>	<p><b>Económicos:</b></p> <p>Diseño del programa                      Inversión tecnológica                      Viáticos</p>
		<p><b>2.6.3.</b> Impulsar la Asociación potenciando el liderazgo y protagonismo de los colaboradores en las obras educativas y creando comunidades intencionadas y voluntariados con Hermanas, colaboradores o jóvenes que manifiesten el deseo de compartir la espiritualidad, la misión y la fraternidad de una manera más cercana. <b>(Durante todo el sexenio).</b></p>	
		<p><b>2.6.4.</b> Continuar con las alianzas estratégicas con los FSC y otros Lasallistas para el desarrollo de la misión. Formación en la misión para Hermanas y seglares, encuentros, compartir de documentos, animación de obras educativas o programas de evangelización, proyección y transformación social. <b>(Durante todo el sexenio)</b></p>	

**PROYECTO 4: DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA RED DE OBRAS EDUCATIVAS**

PROPUESTA 2.5.2	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RECURSOS
<p>Que el Consejo general impulse durante el siguiente sexenio una red de comunidades educativas adaptadas a la realidad concreta de cada cultura, favoreciendo el compartir de las Obras.</p>	<p>Crear una red de obras educativas que permita o facilite interacción e intercambio entre las comunidades educativas.</p>	<p>2.6.5 Actualizar y socializar el plan global de CELG, contemplando las áreas de evangelización, innovación e inclusión, orientado a mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje y contextualizado a la realidad de cada País y obra educativa. <b>(Primer semestre del 2023).</b></p>	<p><b>Humanos:</b></p> <p>Soporte del Consejo General Corresponsabilidad de la responsable y del equipo CELG CELG de cada país Directivos y coordinadores de cada comunidad educativa Asesores externos</p> <p><b>Económicos:</b></p> <p>Presupuestos para: Implementación del sistema de gestión de calidad Creación del repositorio Definición de criterios Aplicación del plan de comunicación. Gastos de capacitación Inversión tecnológica Viáticos</p>
		<p>2.6.6 Crear alianzas estratégicas entre las obras educativas del Instituto que faciliten la interacción y el intercambio de talento humano (Hermanas, colaboradores y estudiantes), materiales, recursos, documentos, experiencias pedagógicas y formativas. <b>(Durante todo el sexenio).</b></p>	
		<p>2.6.7 Implementar un sistema de gestión de calidad, garantizando así la certificación o acreditación de las obras pertenecientes a la red de comunidades educativas de acuerdo con la realidad de cada País. <b>(Durante los tres primeros años).</b></p>	
		<p>2.6.8 Diseñar y socializar los criterios de identidad para la vitalidad de la red de comunidades educativas lasallistas guadalupanas. <b>(Durante el año 2023).</b></p>	

**PROYECTO 5: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN**

PROPUESTA 2.5.4	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RECURSOS
<p>Garantizar, en los próximos seis años desde el centro del Instituto, en corresponsabilidad con los países y las obras educativas un proceso de gestión de la información y la comunicación que nos permita fortalecer la misión educativa del Instituto.</p>	<p>Garantizar un proceso de gestión de la información y la comunicación, mediante una red, para buscar, recrear, capitalizar y facilitar la interacción e intercambio de experiencias en el desarrollo de la misión.</p>	<p>2.6.9 Crear el repositorio (Plataforma virtual) para integrar, publicar, compartir y consultar contenidos, experiencias significativas, memorias, recursos digitales y otros de la red de comunidades educativas lasallistas guadalupanas <b>(Durante el año 2023 a 2024).</b></p>	<p><b>Humanos:</b> Soporte del Consejo General Corresponsabilidad de la responsable y del equipo CELG CELG de cada país Directivos y coordinadores de cada comunidad educativa Asesores externos</p> <p><b>Económicos:</b> Presupuestos para: Implementación del sistema de gestión de calidad Creación del repositorio Definición de criterios Aplicación del plan de comunicación. Gastos de capacitación Inversión tecnológica Viáticos</p>
		<p>2.6.10 Definir los criterios y lineamientos que unifiquen el uso de los elementos de identidad corporativa del Instituto a nivel mundial (logos, lemas, escudos, papelería) <b>(Primer semestre del 2023)</b></p>	
		<p>2.6.11 Definir y aplicar un plan de comunicación y sistematización del Instituto que incluya criterios para:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) La creación y publicación de contenido digital en página web, redes sociales y boletines digitales.</li> <li>2) Sistematización y difusión de experiencias significativas del Instituto y producción escrita de Hermanas y colaboradores.</li> <li>3) La formación en nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para Hermanas y colaboradores <b>(Primer semestre del 2023).</b></li> </ol>	

**PROYECTO 6:EVANGELIZACIÓN, PROYECCIÓN Y TRASFORMACIÓN SOCIAL**

PROPUESTA 2.5.4	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RECURSOS
<p>Que las comunidades educativas, Hermanas y Colaboradores identifiquen e implementen, durante los próximos seis años, nuevos escenarios y programas de evangelización, proyección y transformación social como respuesta a las nuevas realidades y necesidades de los más vulnerables.</p>	<p>Trabajar, Hermanas y colaboradores, en la evangelización y transformación social al servicio del bien común, defensa de los derechos humanos, en particular de los vulnerables en el marco de la sinodalidad.</p>	<p>2.6.12 Asegurar y acompañar para que cada País, desde las obras educativas, comunidades de Hermanas, comunidades de asociados o voluntariados, cuenten por lo menos con una obra en el marco de los nuevos escenarios y programas de evangelización, proyección y transformación social.</p> <p>(Alfabetización, catequesis en parroquia, internados, niños de la calle, actividades extraescolares, apoyo económico a sectores vulnerables y otras según la realidad y creatividad de cada obra o país) <b>(Durante todo el sexenio).</b></p> <p>2.6.13 Definir y desarrollar un programa o modalidad de promoción y defensa de los derechos humanos, derechos de los niños y los derechos de la Mujer, que contemple la elaboración de un protocolo de protección integral a la niñez, para Hermanas y seglares. <b>(Durante el 2023 - 2024)</b></p>	<p><b>Humanos:</b></p> <p>Consejo general Delegadas y directores en cada país Corresponsabilidad de la responsable y del equipo CELG CELG de cada país Directivos y coordinadores de cada comunidad educativa Colaboradores Asesores externos</p> <p><b>Económicos:</b></p> <p>Recursos para: Creación y/o adaptación de la obra social Elaboración y desarrollo del programa en defensa de los derechos humanos Inversión tecnológica Aplicación del plan de formación y perfiles. Viáticos</p>



## PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN	P/E	2022-2024				2024-2026				2026-2028			
		J-D-22	E-J-23	J-D-23	E-J-24	J-D-24	E-J-25	J-D-25	E-J-26	J-D-26	E-J-27	J-D-27	E-J-28
<b>PROYECTO 3</b> 2.6.1.1. El nombramiento de una Hermana responsable para la CELG y la Red de Comunidades Educativas Lasallistas Guadalupanas. (Que no sea Consejera, nombrada por el Consejo General, sin ninguna otra responsabilidad, con formación y experiencia de misión) Su función principal es ejecutar el proyecto de misión emanado del XI Capítulo general y con sede vinculada al Consejo General). (diciembre del 2022). 2.6.1.2. Actualizar y dinamizar el funcionamiento y estructura de la CELG a nivel de Instituto y en cada País. (manual de funciones, la conformación del equipo de la CELG – (una Hermana y un Seglar de cada País) (febrero 2023) 2.6.2 Elaborar y ejecutar el plan de formación integral, (Profesional, Pedagógico, formación humana, espiritualidad, identidad, asociación, los íconos Lasallistas Guadalupanos); acompañamiento y seguimiento para Hermanas y seglares adaptado a la realidad de cada país. (Segundo semestre del 2023). 2.6.3. Impulsar la Asociación potenciando el liderazgo y protagonismo de los colaboradores en las obras educativas y creando comunidades intencionadas y voluntariados con Hermanas, colaboradores o jóvenes que manifiesten el deseo de compartir la espiritualidad, la misión y la fraternidad de una manera más cercana. (Durante todo el sexenio). 2.6.4. Continuar con las alianzas estratégicas con los FSC y otros Lasallistas para el desarrollo de la misión. Formación en la misión para Hermanas y seglares, encuentros, compartir de documentos; animación de obras educativas o programas de evangelización, proyección y transformación social. (Durante todo el sexenio)	P												
	E												
	P												
	E												
	P												
E													
P													
E													



## PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN	P/E	2022-2024				2024-2026				2026-2028				
		J-D-22	E-J-23	J-D-23	E-J-24	J-D-24	E-J-25	J-D-25	E-J-26	J-D-26	E-J-27	J-D-27	E-J-28	
<b>P R O Y E C T O 4</b> 2.6.5 Actualizar y socializar el plan global de CELG, contemplando las áreas de evangelización, innovación e inclusión, orientado a mejorar los procesos de enseñanza - aprendizaje y contextualizado a la realidad de cada País y obra educativa. (Primer semestre del 2023). 2.6.6 Crear alianzas estratégicas entre las obras educativas del Instituto que faciliten la interacción y el intercambio de talento humano (Hermanas, colaboradores y estudiantes), materiales, recursos, documentos, experiencias pedagógicas y formativas. (Durante todo el sexenio). 2.6.7 Implementar un sistema de gestión de calidad, garantizando así la certificación o acreditación de las obras pertenecientes a la red de comunidades educativas de acuerdo con la realidad de cada País. (Durante los tres primeros años). 2.6.8 Diseñar y socializar los criterios de identidad para la vitalidad de la red de comunidades educativas lasallistas Guadalupanas. (Durante el año 2023).	P													
	E													
	P													
	E													
<b>P R O Y E C T O 5</b> 2.6.9 Crear el repositorio (Plataforma virtual) para integrar, publicar, compartir y consultar contenidos, experiencias significativas, memorias, recursos digitales y otros de la red de comunidades educativas lasallistas Guadalupanas (Durante el año 2023 a 2024). 2.6.10 Definir los criterios y lineamientos que unifiquen el uso de los elementos de identidad corporativa del Instituto a nivel mundial (logos, lemas, escudos, papelería) (Primer semestre del 2023) 2.6.11 Definir y aplicar un plan de comunicación y sistematización del Instituto que incluya criterios para: 1) La creación y publicación de contenido digital en página web, redes sociales y boletines digitales. 2) Sistematización y difusión de experiencias significativas del Instituto y producción escrita de Hermanas y colaboradores. 3) La formación en nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para Hermanas y colaboradores (Primer semestre del 2023).	P													
	E													
	P													
	E													



## PROYECTOS - FORMACIÓN

### PROYECTO 7: ACOMPAÑAMIENTO EN LA FORMACIÓN INICIAL Y PERMANENTE

PROPUESTA 3.5.1	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RECURSOS
<p>El Gobierno general, en conjunto con las responsables de la formación inicial, de comunidad y profesionales en la materia, promoverán procesos de acompañamiento que contribuyan a sanar situaciones que dificultan las relaciones fraternas en las comunidades. En la formación inicial y permanente se dará mayor atención a desarrollar estos procesos.</p>	<p>Brindar acompañamiento a la joven con inquietud vocacional a la vida de HGS, a las jóvenes en formación y cada una de las Hermanas mediante el plan de formación orientado a la corresponsabilidad, vivencia de la fraternidad y conversión personal</p>	<p><b>3.6.1 Pastoral Vocacional:</b></p> <p>3.6.1.1 Dos veces al año, durante el sexenio, se programan cursos que faciliten herramientas de acompañamiento a promotoras vocacionales y formadoras.</p> <p>3.6.1.2 Que en el plazo de un año se consolide el equipo de promotoras locales en los países que sea posible, y durante el sexenio se dará seguimiento al mismo.</p> <p>3.6.1.3 En los próximos seis años se promoverá el uso de los medios de comunicación: página web, Facebook, Instagram, etc., para dar a conocer nuestro carisma y suscitar vocaciones.</p> <p><b>3.6.2 Formación Inicial:</b></p> <p>3.6.2.1 Programar cursos y/o talleres de formación humana que abarquen las diferentes etapas: Postulantado, Noviciado y Escolasticado.</p> <p>3.6.2.2 Que todas las Hermanas conozcan los documentos “Perfiles de las Etapas Formativas” y el Plan de Formación y darle seguimiento en su aplicación.</p> <p>3.6.2.3 Desde el centro del Instituto se envíe a directoras de comunidad, formadoras y promotoras, información de cursos sobre discernimiento, acompañamiento y vida espiritual (presenciales o en línea) asegurando la participación por parte de las Hermanas en los diferentes países en que sea posible.</p> <p>3.6.2.4 Programar, por lo menos una vez al año, encuentros virtuales entre Hermanas de la misma etapa formativa de diferentes países para fortalecer relaciones y crear vínculos fraternos.</p>	<p><b>Humanos:</b></p> <p>Consejo general Delegadas y directores en cada país Corresponsabilidad de la responsable y del equipo CELG CELG de cada país Directivos y coordinadores de cada comunidad educativa Colaboradores Asesores externos</p> <p><b>Económicos:</b></p> <p>Recursos para: Creación y/o adaptación de la obra social Elaboración y desarrollo del programa en defensa de los derechos humanos Inversión tecnológica Aplicación del plan de formación y perfiles. Viáticos</p>

### **3.6.3 Formación Permanente:**

3.6.3.1 Durante el sexenio se proporciona acompañamiento humano o espiritual a las Hermanas que lo necesiten o lo soliciten, con miras a perdonar o curar las heridas.

3.6.3.2 En cada país o delegación, las responsables de la animación en la Formación (responsable de la Formación, delegada y Directoras Generales) promueven Encuentros Fraternos entre Hermanas teniendo en cuenta las diferentes etapas, asegurando la participación de éstas.

3.6.3.3 Dar continuidad en los próximos seis años al programa de Geriátrica que se elaboró en el anterior sexenio, buscando con ello mantener activas a las Hermanas en su etapa y ayudándoles a aceptar sus limitaciones.

3.6.3.4 Continuar aprovechando de manera responsable la formación permanente que los Hermanos nos ofrecen, tales como: CEL, CIL, RELAL, etc., para fortalecer nuestra Identidad Lasaliana.

3.6.3.5 Asegurar que desde la formación inicial hasta la formación permanente se profundice en los escritos Guadalupanos, de SJBS, del Hno. Juanito y Documentos Eclesiales que permitan tener una vivencia fundamentada y clara sobre la VC.

3.6.3.6 Se animará a cada comunidad a poner especial atención a la R.50c que dice: “las fiestas, recreos, paseos y momentos de solaz tomados en común, sirven para fomentar y poner de manifiesto la alegría de vivir juntas”. Estos encuentros fortalecen nuestras relaciones interpersonales y fraternas, creando vínculos entre comunidades.

**PROYECTO 8: CONOCIMIENTO DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS NUEVAS GENERACIONES**

PROPUESTA 3.5.2	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RECURSOS
<p>Durante el sexenio, las Hermanas que animan la formación (promotoras vocacionales, formadoras, Hermanas directoras y gobierno general), conozcan características de las etapas generacionales y las necesidades del acompañamiento que tienen en su proceso las jóvenes y Hermanas en la etapa formativa que viven, para que las formadoras puedan orientarlas, de tal manera que éstas den respuesta a su vocación.</p>	<p>Conocer las características de las nuevas generaciones, procesos de aprendizaje, y las necesidades de las jóvenes del tiempo actual, para garantizar un acompañamiento y orientación en su proceso vocacional.</p>	<p><b>3.6.4.</b> En el lapso de un año cada país programa un curso que permita a las Hermanas, cuya misión les implica en el acompañamiento, conocer las características de las etapas generacionales. En el resto del sexenio se da continuidad a éste desde la cercanía a jóvenes y Hermanas en formación.</p>	<p><b>Humanos:</b></p> <p>Responsables de la Formación, Delegadas, Directoras generales Promotoras vocacionales. Gobierno General Asesores externos</p> <p><b>Económicos:</b></p> <p>Presupuesto para: Aplicación del plan de formación Capacitaciones y orientaciones de expertos Inversión tecnológica Viáticos</p>



## PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN	P/ E	2022-2024				2024-2026				2026-2028			
		J-D-22	E-J-23	J-D-23	E-J-24	J-D-24	E-J-25	J-D-25	E-J-26	J-D-26	E-J-27	J-D-27	E-J-28
3.6.1.1 Dos veces al año, durante el sexenio, se programan cursos que faciliten herramientas de acompañamiento a promotoras vocacionales y formadoras.	P E												
3.6.1.2 Que en el plazo de un año se consolide el equipo de promotoras locales en los países que sea posible, y durante el sexenio se dará seguimiento al mismo.	P E												
3.6.1.3 En los próximos seis años se promoverá el uso de los medios de comunicación: página web, Facebook, Instagram, etc., para dar a conocer nuestro carisma y suscitar vocaciones.	P E												
3.6.2.1 Programar cursos y/o talleres de formación humana que abarquen las diferentes etapas: Postulantado, Noviciado y Escolasticado.	P E												
3.6.2.2 Que todas las Hermanas conozcan los documentos "Perfiles de las Etapas Formativas" y el Plan de Formación y darle seguimiento en su aplicación.	P E												
3.6.2.3 Desde el centro del Instituto se envíe a directoras de comunidad, formadoras y promotoras, información de cursos sobre discernimiento, acompañamiento y vida espiritual (presenciales o en línea) asegurando la participación por parte de las Hermanas en los diferentes países en que sea posible.	P E												
3.6.2.4 Programar, por lo menos una vez al año, encuentros virtuales entre Hermanas de la misma etapa formativa de diferentes países para fortalecer relaciones y crear vínculos fraternos.	P E												
3.6.3.1 Durante el sexenio se proporciona acompañamiento humano o espiritual a las Hermanas que lo necesiten o lo soliciten, con miras a perdonar o curar las heridas.	P E												
3.6.3.2 En cada país o delegación, las responsables de la animación en la Formación (responsable de la Formación, delegada y Directoras Generales) promueven Encuentros Fraternos entre Hermanas teniendo en cuenta las diferentes etapas, asegurando la participación de éstas.	P E												

P R O Y E C T O 7



## PROYECTOS -GOBIERNO Y LIDERAZGO

### PROYECTO 9: REESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA ORGANIZACIONAL DEL INSTITUTO HERMANAS GUADALUPANAS DE LA SALLE

PROPUESTA 4.5.1	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RECURSOS
<p>El Consejo general procederá a la reestructuración del sistema organizativo, para que cuente con el tiempo y los recursos a fin de ejecutar sus funciones concretas en la animación de todos los procesos, para generar corresponsabilidad en el camino de sinodalidad</p>	<p>Constituir, organizar la Delegación de México y Sectores para una mejor animación, fortalecer la vitalidad y corresponsabilidad de las comunidades en sinodalidad.</p>	<p>4.6.1 El Consejo general constituye el Consejo responsable de la animación de las comunidades en México, USA, Filipinas; así como las comunidades en América del Sur: Ecuador, Colombia, Brasil, Perú y Bolivia, y las comunidades de África: Rwanda, Benín y Burkina Faso, en el <b>último trimestre del año 2022</b>.</p>	<p><b>Humanos:</b> Consejo General Delegadas Directoras Hermanas Asesores externos</p> <p><b>Económicos:</b> Presupuesto para: Capacitaciones y orientaciones de expertos Inversión tecnológica Viáticos</p>
		<p>4.6.2 El Consejo general anima y orienta a los Sectores de África y América del Sur y Delegación de México, para la creación del Consejo de Delegación y Consejo de Sector, los integrantes pueden ser: Delegada y/o Directora General, Ecónoma, Secretaria, Responsable de Formación y Misión, iniciando en el <b>último trimestre del año 2022</b>.</p>	
		<p>4.6.3 Los Consejos de Sector y/o Delegación con el parecer del Consejo general, realizan de manera periódica el movimiento de Hermanas para crear la sinergia necesaria que provoque salir de la zona de confort y lograr la disponibilidad evangélica de las Hermanas. El Consejo del Sector y/o Delegación, establece el presupuesto económico donde asume el costo de viajes y viáticos que generen los cambios de comunidad de las Hermanas.</p>	
		<p>4.6.4 El Consejo general en coordinación con las Hermanas Delegadas y Directoras generales de Sector establecen el cronograma de las visitas para el acompañamiento y la animación. Cada visita requerida es cubierta económicamente por cada Delegación o Sector, a excepción de las comunidades de África y Madagascar.</p>	

		<p>4.6.5. El Consejo General designa a una Hermana responsable de la Misión, que no pertenezca al Consejo General, pero que su acción dependa directamente de él, y conforme su equipo con las responsables de las Delegaciones y/o Sectores. Los costos de sus visitas serán incorporados en el presupuesto de cada Delegación y/o Sector.</p>	
		<p>4.6.6 El Consejo general establece como criterio de subsidiaridad para autosustentar necesidades apremiantes o imprevistas que el Consejo general decida apoyar para su solución; que cada comunidad aporte al fondo común un monto económico, cuya cifra acordada será depositada mensualmente, a excepción de África y Madagascar.</p>	

## PROYECTOS -GOBIERNO Y LIDERAZGO

### PROYECTO 10: PROCESO DE EVALUACIÓN CONTINUA HACIA LA CONVERSIÓN PERSONAL Y COMUNITARIA.

PROPUESTA 4.5.2	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RECURSOS
<p>El Consejo general propiciará procesos evaluativos y formativos constantes de la dinámica de las relaciones interpersonales para que favorezcan la conversión personal y comunitaria, contando con apoyos objetivos y profesionales, para que respondan a recuperar los elementos esenciales de la consagración, salvaguardando el carisma fundacional</p>	<p>Elaboración y ejecución de un proyecto de evaluación e intervención, que brinde información y herramienta para el logro de procesos de conversión personal y comunitaria.</p>	<p>4.6.7 Conformados los Consejos de Delegación y de Sector, debe realizar su <b>plan de acción anualmente</b>, para establecer las acciones esenciales y generar el proceso que evalúe la dinámica de las relaciones interpersonales. Dicho plan de acción debe ser valorado por el Consejo general para su aplicación.</p>	<p><b>Humanos:</b> Consejo General Delegadas Directoras Hermanas Asesores externos</p>
		<p>4.6.8 Los Consejos de Delegación y de Sector acompañan a cada comunidad para establecer las estrategias acordes a su necesidad, asegurando que se reflejen en el proyecto personal y comunitario. Las comunidades realizan la evaluación de los avances semestralmente.</p>	<p><b>Económicos:</b> Presupuesto para: Capacitaciones y orientaciones de expertos Inversión tecnológica Viáticos</p>
		<p>4.6.9 Los Consejos de Delegación y/o Sector, <b>realizan cada año una evaluación</b> de los avances de los procesos provocados por las acciones propuestas en el plan de animación y aplica las mejoras necesarias junto con el Consejo general.</p>	
		<p>4, 6,10 Cada directora de comunidad, en coordinación con el Consejo de Delegación y de Sector, realiza la evaluación diagnóstica con ayuda de personas conocedoras del tema, recurriendo a los recursos con los que ya contamos (Hermanas, Hermanos) y se elabore un informe que refleje la realidad de la comunidad, para proceder al acompañamiento que se requiera.</p>	

		<p>4.6.11 Los Consejos de Delegación y de Sector, organizan una <b>asamblea anual</b>, para evaluar su vida, su caminar, su misión y tomar juntas las decisiones necesarias.</p>	
		<p>4.6.12 Los Consejos de Delegación y de Sector velan que todos los acuerdos comunitarios de Sector o Delegación, sean formalizados oportunamente y remitidos al Consejo general, a fin de facilitar el acompañamiento para formalizar las designaciones de obediencia al interior de la comunidad, recordando mutuamente que cualquier servicio se hace en representación del Instituto.</p>	
		<p>4.6.13 Los Consejos de Delegación y de Sector, propician espacios formativos virtuales y/o presenciales donde participen la mayoría de las comunidades, con temas que abarquen las dimensiones de la vida de la Hermana, sustentados en el carisma fundacional, con el fin de profundizar y actualizar los elementos esenciales de nuestra identidad durante todo el sexenio.</p>	
		<p>4.6.14 El Consejo general realice su <b>plan de acción cada 2 años</b> y lo distribuya al Instituto, cuidando que las acciones den seguimiento a los planes establecidos por los acuerdos capitulares y de los Consejos de Delegación y de Sector.</p>	
		<p>4.6.15 La Hermana Consejera general responsable de la formación, en el <b>último trimestre de este año</b>, asegure las estructuras necesarias para que haya responsables de la Pastoral Vocacional en cada Delegación y/o Sector, en cada comunidad garantizando el acompañamiento y la evaluación.</p>	





## PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN	P/ E	2022-2024				2024-2026				2026-2028			
		J-D-22	E-J-23	J-D-23	E-J-24	J-D-24	E-J-25	J-D-25	E-J-26	J-D-26	E-J-27	J-D-27	E-J-28
4.6.7 Conformados los Consejos de Delegación y de Sector, debe realizar su plan de acción anualmente, para establecer las acciones esenciales y generar el proceso que evalúe la dinámica de las relaciones interpersonales. Dicho plan de acción debe ser valorado por el Consejo general para su aplicación.	P E												
4.6.8 Los Consejos de Delegación y de Sector acompañan a cada comunidad para establecer las estrategias acordes a su necesidad, asegurando que se reflejen en el proyecto personal y comunitario. Las comunidades realizan la evaluación de los avances semestralmente.	P E												
4.6.9 Los Consejos de Delegación y/o Sector, realizan cada año una evaluación de los avances de los procesos provocados por las acciones propuestas en el plan de animación y aplica las mejoras necesarias junto con el Consejo general.	P E												
4, 6,10 Cada directora de comunidad, en coordinación con el Consejo de Delegación y de Sector, realiza la evaluación diagnóstica con ayuda de personas conocedoras del tema, recurriendo a los recursos con los que ya contamos (Hermanas, Hermanos) y se elabore un informe que refleje la realidad de la comunidad, para proceder al acompañamiento que se requiere.	P E												
4.6.11 Los Consejos de Delegación y de Sector, organizan una asamblea anual, para evaluar su vida, su caminar, su misión y tomar juntas las decisiones necesarias.	P E												
4.6.12 Los Consejos de Delegación y de Sector velan que todos los acuerdos comunitarios de Sector o Delegación, sean formalizados oportunamente y remitidos al Consejo general, a fin de facilitar el acompañamiento para formalizar las designaciones de obediencia al interior de la comunidad, recordando mutuamente que cualquier servicio se hace en representación del Instituto.	P E												

P R O Y E C T O 1 0



## PROYECTOS -ECONOMÍA

### PROYECTO 11: ECONOMÍA SANA Y CULTURA PREVENTIVA

PROPUESTA 5.5.1	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RECURSOS
<p>En el lapso del sexenio, a partir de los lineamientos que la Hermana ecónoma general proponga, asesorada por personas expertas, las Hermanas se formarán en los conocimientos básicos de una economía sana y adquirirán una cultura preventiva reflejada en la vivencia de la pobreza evangélica.</p>	<p>Lograr una economía sana y sustentable.</p>	<p>5.6.1 El Consejo general nombrará tras un sondeo al Consejo económico a más tardar en el mes de diciembre del 2022, este será integrado por la Hermana ecónoma general y 4 Hermanas de los diferentes países en donde nos encontramos.</p>	<p><b>Humanos:</b> Consejo General Delegadas Directoras Hermanas Asesores externos</p> <p><b>Económicos:</b> Presupuesto para: Capacitaciones y orientaciones de expertos Inversión tecnológica Viáticos</p>
		<p>5.6.2 La Hermana ecónoma general, asesorada por expertos, en el transcurso del primer año del sexenio, analizará y actualizará los lineamientos económicos existentes en el Instituto. Una vez actualizados los enviará a las Hermanas ecónomas y directoras de cada país.</p>	
		<p>5.6.3 En el segundo año del sexenio, la ecónoma de cada país, monitoreada por la Hermana ecónoma general, realizará la adaptación de los lineamientos actualizados del Instituto a partir de un análisis de la realidad económica de las comunidades y centros educativos y de las normas contables, fiscales y legales del país.</p>	
		<p>5.6.4 La Hermana ecónoma de cada país aplicará los lineamientos para subsanar los aspectos irregulares encontrados en el análisis de su realidad monitoreada por la Hermana ecónoma general y realizará 2 auditorías a cada comunidad en el sexenio.</p>	
		<p>5.6.5 Desde el centro del Instituto se enviará a cada comunidad un documento trimestral para favorecer reflexiones comunitarias en torno a la pobreza evangélica y así revitalizar nuestro seguimiento de Cristo pobre.</p>	
		<p>5.6.6 A lo largo del sexenio las Hermanas, directora y ecónoma en cada país según su organización, llevarán a cabo seminarios sobre temas básicos de administración económica y de cultura preventiva.</p>	



## PROYECTOS -ECONOMÍA

### PROYECTO 12: CULTURA SOLIDARIA

PROPUESTA 5.5.2	OBJETIVO	LÍNEAS DE ACCIÓN	RECURSOS
Que, a lo largo del sexenio, desde el centro del Instituto y de cada país se continúe motivando a todas las Hermanas a vivir la solidaridad con las comunidades más necesitadas, con las personas más vulnerables en el entorno donde desarrollamos nuestra misión y a las diferentes llamadas que la Iglesia nos hace en la búsqueda del bien común.	Dar seguimiento a la línea de acción 2.6.12 del proyecto n° 6 de misión	5.6.7 Cada comunidad especificará en su proyecto comunitario anual cómo hará operativa su solidaridad con otras comunidades más necesitadas, e igualmente con las personas vulnerables de su entorno.	<b>Humanos:</b> Consejo General Delegadas Directoras Hermanas Asesores externos
		5.6.8 Que cada centro educativo del Instituto especifique en su proyecto pastoral anual acciones concretas que involucren a la comunidad educativa a realizarlas en espíritu de solidaridad en bien de los más necesitados.	<b>Económicos:</b> Presupuesto para: Capacitaciones y orientaciones de expertos Inversión tecnológica Viáticos



## PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN

LÍNEAS DE ACCIÓN	P/ E	2022-2024				2024-2026				2026-2028			
		J-D-22	E-J-23	J-D-23	E-J-24	J-D-24	E-J-25	J-D-25	E-J-26	J-D-26	E-J-27	J-D-27	E-J-28
5.6.1 El Consejo general nombrará tras un sondeo al Consejo económico a más tardar en el mes de diciembre del 2022, este será integrado por la Hermana ecónoma general y 4 Hermanas de los diferentes países en donde nos encontramos.	P E												
5.6.2 La Hermana ecónoma general, asesorada por expertos, en el transcurso del primer año del sexenio, analizará y actualizará los lineamientos económicos existentes en el Instituto. Una vez actualizados los enviará a las Hermanas ecónomas y directoras de cada país.	P E												
5.6.3 En el segundo año del sexenio, la ecónoma de cada país, monitoreada por la Hermana ecónoma general, realizará la adaptación de los lineamientos actualizados del Instituto a partir de un análisis de la realidad económica de las comunidades y centros educativos y de las normas contables, fiscales y legales del país.	P E												
5.6.4 La Hermana ecónoma de cada país aplicará los lineamientos para subsanar los aspectos irregulares encontrados en el análisis de su realidad monitoreada por la Hermana ecónoma general y realizará 2 auditorías a cada comunidad en el sexenio.	P E												
5.6.5 Desde el centro del Instituto se enviará a cada comunidad un documento trimestral para favorecer reflexiones comunitarias en torno a la pobreza evangélica y así revitalizar nuestro seguimiento de Cristo pobre.	P E												
5.6.6 A lo largo del sexenio las Hermanas, directora y ecónoma en cada país según su organización, llevarán a cabo seminarios sobre temas básicos de administración económica y de cultura preventiva.	P E												





Hacia horizontes que transforman vidas...

## TEMAS Y OBJETIVOS PARA CADA AÑO

### 2022-2023.

**TEMA:** *Instrumentos de misericordia viviendo la fraternidad.*

**Objetivo:** Fortalecer la vitalidad y el sentido de pertenencia, viviendo la fraternidad, respetando la diversidad y construyendo la cultura del encuentro y del perdón para ser signos proféticos.

### 2023-2024

**TEMA:** *Hermanas auténticas, testigos de Cristo.*

**OBJETIVO:** Ser Hermanas auténticas siendo testigos del evangelio, viviendo nuestra consagración con radicalidad para que nuestra presencia sea significativa y profética.

### 2024-2025

**TEMA:** *Llamadas al servicio y solidaridad desde la fraternidad.*

**OBJETIVO:** Discernir juntas en el camino de la sinodalidad, las diversas llamadas del Espíritu hacia donde lleva a la Iglesia, para juntas responder a las necesidades de la niñez y juventud actual.

### 2025-2026

**TEMA:** *Soñamos y construimos juntas y asociadas*

**OBJETIVO:** Recuperar nuestras raíces sinodales, uniendo fuerzas en corresponsabilidad, fortaleciendo vínculos de pertenencia para responder con calidad creativa a los desafíos de la misión.

### 2026-2027

**TEMA:** *Signos de fe y portadoras de Esperanza .*

**OBJETIVO:** Ser Hermanas, signos de fe y portadoras de esperanza, inspiradas en Nuestra Señora de Guadalupe, viviendo las virtudes de nuestro fundador, superando los desafíos, dificultades y adversidades del mundo, la iglesia y el Instituto para ser comunidades que transforman.

### 2027-2028

**TEMA:** *Juntas y asociadas haciendo la voluntad de Dios*

**OBJETIVO:** Estar atentas a las llamadas de la Iglesia y el mundo actual, buscando cumplir la voluntad de Dios, abiertas a nuevas posibilidades con horizontes amplios, para responder con fidelidad creativa desde nuestro carisma, donde nuestras comunidades y obras sean instrumentos y lugares de salvación



No olviden, Hermanas que están obligadas a aspirar lo mejor. (HDFC)

